



Rad. 110013103019 2018 00019 00

Se advierte que previo a dar trámite al memorial de terminación presentado por CENTRAL DE INVERSIONES S.A., deberán allegarse los documentos pertinentes que acrediten la cesión realizada ya que, de momento, CISA no hace parte de este proceso.

De igual manera, se requiere claridad al momento de presentar la cesión en lo atinente a indicar si lo cedido constituye la totalidad del crédito o solo una parte de aquel, y una vez sea aceptada la cesión se resolverá lo propio.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

HOY 04-11-2020__SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 094

Gloria Stella Muñoz Rodríguez
Secretaría

*Consejo Superior
de la Judicatura*